

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL
(Informe Final)**

Denominación del Título	Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación e Investigación de la Música
Centro solicitante	INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (ISEACV).
Centro	Conservatorio Superior de Música "Oscar Esplá" de Alicante.
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado conforme a lo estipulado en el *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* y el *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de evaluación de Enseñanzas Artísticas, vinculada a la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades del Programa VERIFICA. La evaluación se ha guiado por el protocolo de evaluación para la verificación en este ámbito que puede encontrarse en el página web de ANECA (Programa VERIFICA).

En virtud de lo anterior, ANECA propone un informe de evaluación para la homologación en términos **favorables**, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación definidos en el Real Decreto 1614/2009 y en el Real Decreto 303/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2: Justificación

Se recomienda aportar evidencias que permitan poner de manifiesto el interés profesional del Máster propuesto.

Para futuras revisiones del Título se recomienda ampliar la información aportada sobre los referentes externos y reforzar la propuesta con consultas a diferentes colectivos.

CRITERIO 5: Planificación de las enseñanzas

Se recomienda que las actividades formativas propuestas guarden relación con las competencias de los módulos o materias correspondientes.

Se recomienda que las actividades formativas de los módulos sean coherentes con la dedicación establecida para los estudiantes. En este sentido, parecen demasiadas horas para el desarrollo de todas las actividades formativas en dos semestres.

Madrid, a 23 de febrero de 2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez